

RE: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2024

Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 11/04/2024 3:59 PM

Para:Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>;Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

CC:Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (328 KB)

6.2 ESTUDIOS PREVIOS MANTENIMIENTO_2024.docx; Declaración CA - Mantenimiento Vehículos_2024.doc;

Buenas tardes jefe Yenifer y Abo. Pablo,

Dando respuesta a la solicitud, se envía el estudio previo y FT-1152 con la aprobación a la exclusión de cláusulas ambientales aplicables al proceso con objeto: *Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

Los campos pendientes por diligenciar en el FT-1152 están subrayados en amarillo y los ajustes en fuente color azul, por favor complementar antes de enviar la versión final a la Dirección de Contratación.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCAHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 14:13

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2024

No tengo observaciones



Claudia Janneth Jaramillo Gómez

Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 14:11

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cj;jaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MATEНИMIENTO DE VEHICULOS 2024

Claudia,

Se envía para tu aprobación el estudio previo y FT-1152 con la exclusión de cláusulas ambientales aplicables al proceso con objeto: *Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

Los campos pendientes por diligenciar en el FT-1152 están subrayados en amarillo y los ajustes en fuente color azul.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,



DAFNE VIVIVANA HUERTAS BOCAHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de abril de 2024 13:13

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cj;jaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MATEНИMIENTO DE VEHICULOS 2024

Buenas tardes

De conformidad con la observación allegada mediante el correo que antecede esta comunicación, adjunto me permito remitir los Estudios Previos con el fin de que quede claro cuáles son las disposiciones ambientales previstas en el anexo técnico que corresponde a la licitación pública por medio de la cual se suscribió el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

Es de anotar que tal como se está informando en los estudios previos, en el Acuerdo Marco no se define si la entidad compradora debe exigir el cumplimiento de dichos requisitos, pero tampoco lo está prohibiendo, por cuanto la SGAMB está en el deber de verificar dichas condiciones en virtud del PIGA

Ahora bien, en el entendido que se trata de un Acuerdo Marco donde las condiciones de prestación del servicio ya se encuentran estipuladas por CCE, y no otorga la facultad a la entidad compradora de exigir mas alla de lo previsto, no es posible adicionar clausulas de tipo ambiental o de algún otro tipo.

Cordialmente



PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá



De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldia.bogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 5:16 p. m.
Para: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldia.bogota.gov.co>
Cc: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldia.bogota.gov.co>; Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldia.bogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MATEMIMIENTO DE VEHICULOS 2024

Buenas tardes Abo. Pablo,

Una vez revisados los documentos remitidos, nos surge la siguiente inquietud:

- En el numeral 11. Condiciones contractuales, indica:

Políticas de Manejo Ambiental	Cumplir con las políticas de manejo ambiental definidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso, teniendo en cuenta que debe garantizarlas y, mantener vigentes los permisos y licencias allí indicados durante la ejecución del contrato, así como, responder cuando la entidad lo solicite, los requerimientos de las autoridades ambientales, con ocasión del desarrollo del contrato.
--------------------------------------	---

Por favor adjuntar el anexo técnico para evaluar las políticas de manejo ambiental que se encuentran definidas en este documento o realizar los ajustes pertinentes a los documentos; en cualquier caso anexar nuevamente los documentos (estudio previo y anexo técnico) para revisión.

Quedo atenta a tus comentarios y pronta respuesta.

Cordialmente,



DAFNE VIVIVANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldia.bogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 14:58
Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldia.bogota.gov.co>
Cc: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldia.bogota.gov.co>; Luis Felipe Ospina Puerta <lospina@alcaldia.bogota.gov.co>; Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldia.bogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD AVAL CLAUSULAS AMBIENTALES PROCESO MATEMIMIENTO DE VEHICULOS 2024

Buenas tardes

Adjunto remito documentos para solicitud de aval de clausulas ambientales del proceso referido en el asunto.

Cordialmente



PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ
ABOGADO - CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>